

Santiago, 17 de octubre de 2013.
0011498

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Mercado de Valores Latinoamericanos ("Latibex"), y en atención a la solicitud efectuada por Banco de Chile, ha resuelto excluir de negociación en el Mercado de Valores Latinoamericanos ("Latibex"), con efectos a partir del día 18 de octubre de 2013, las acciones emitidas por Banco de Chile.

La documentación presentada por Banco de Chile se encuentra a disposición del público en el sitio web de Latibex (www.latibex.com) y en nuestro sitio web (www.bancochile.cl)

Saluda atentamente a Ud.



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General